

Oficio No.: CGEF/UJ/010/2022

Asunto: Se informa notoria incompetencia

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2022

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de información con número de folio 202565722000014 realizada a través del módulo SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), ante la Coordinación General de Enlace Federal como sujeto obligado, por este mismo medio y conforme a lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones VI, X y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este último que dispone "...cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud de acceso a la información y en caso de poder determinarlo, señalarán a la o el solicitante el o los sujetos obligados competentes...", al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

Esta autoridad es incompetente para conocer de su solicitud de información ya que conforme al artículo 8 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Enlace Federal se establece que esta Institución es la encargada de crear políticas públicas y establecer vínculos entre el Estado de Oaxaca e instituciones públicas o privadas a nivel federal para atender necesidades de la sociedad oaxaqueña radicada en otro Estado de la República.

Por lo que de la lectura de su solicitud se desprende que la información solicitada se encuentra bajo resguardo de:

1. La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, quienes se encargan de la distribución y comprobación del presupuesto público anual, control y registro de expedientes financieros sobre el uso de recursos públicos asignados al Estado.
2. La Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, quienes se encargan de integrar expedientes técnicos para asignación de obras para el uso de los recursos públicos estatales.
3. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, quienes se encargan de llevar a cabo auditorías, supervisión en la comprobación de gastos y revisión de gastos ejercidos por los sujetos obligados. Así como revisión de estados financieros de las instituciones obligadas.
4. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de las entidades fiscalizadas y su gestión financiera.

Shakespeare No. 68, Col. Nueva Anzures, Alcaldía
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel. Conmutador. 01 (55) 55.31.63.78 al 80

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

5. El Sistema de Administración Tributaria SAT, quienes tienen los expedientes administrativos y legales que se tramitan ante esa autoridad.
6. El H. Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca, quienes se encargan de llevar a cabo la elaboración y pago de su nómina, así como su resguardo.

Derivado de lo anterior, me permito orientarle para que presente su solicitud de acceso ante dichas instituciones.

Así mismo, informo a usted que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se informa a usted que queda a salvo su derecho a interponer respecto de la presente respuesta, el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 137 de la Ley de Transparencia Estatal, el cual en su caso podrá presentarse de forma directa, correo certificado o medios electrónicos ante el Órgano Garante, sito en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, CP 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca o ante la Unidad de Transparencia de esta institución o por conducto del sistema de gestión de medios de impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/home>

También se le informa que conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JESÚS RODRÍGUEZ CRUZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ENLACE FEDERAL

C.c.p. Minutario.

RVM/jrc